DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2010
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/2010
"CONSULTORIA PARA ELABORACION DE TEST DE SEGURIDAD"

Asunción, 21 de Abril de 2010

1. INTRODUCCIÓN:

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas del llamado por Contratación Directa N° 17/2010 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE TEST DE SEGURIDAD", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de calificar la oferta técnica del proponente.

2. ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 200.052**
Que mediante Resolución N° 154/2009, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

c) **Publicación:**
- En el SIPC 12/04/2010 11:27 – **ID N° 200.052**
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

IT CONSULTORES TECNOLOGIA Y ORGANIZACION SRL	Tel.: 208664	RUC: 80028355
DELOITTE & TOUCHE -PARAGUAY	Tel.: 211 713	RUC: 80013169
CYBSEC SA	Tel.: 208576	RUC: 80039495
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Tel.: 445003	RUC: 80022518
MAKING CONSULTORES ASOCIADOS	Tel.: 227664	RUC: 80047735

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa y la Sra. Jazmín Alarcón, Asistente y por parte de de la Dirección Tecnología de Información, la Lic. Fabiola Cristaldo, Directora.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación cuantitativa de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 20 días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma CYBSEC S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), se ha verificado que la oferta de la Firma CYBSEC S.A., no detectándose omisiones en la documentación presentada.

a) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07.el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos, que se adjunta al presente informe.

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia y representación	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
El curriculum del oferente, —presentación de los consultores— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.	CUMPLE
Copia de contratos anteriores	CUMPLE
Plan de trabajo y de Actividades	CUMPLE

b) Planilla de los criterios del sistema de puntos de las Propuestas Técnicas.

1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**Puntaje Máximo**	**Puntaje Alcanzado**
	20	

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

1.1 Alcance de los servicios	10	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10	5
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	
2.1 Formación Académica	10	10
2.2 Experiencia General	30	30
2.3 Experiencia Específica	40	30
TOTAL	**100**	**85**

c) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Al ser la oferta que cumpla con los Criterios de Puntuación, cuyo mínimo fue del 70% del puntaje máximo y presentar correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Conforme a la normativa legal, la empresa cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

5. OBSERVACIÓN

Si bien es cierto el criterio de selección de la consultoría fue de presupuesto fijo, y la empresa manifestó en su oferta realizar el trabajo dentro del presupuesto disponible de la entidad que asciende a cincuenta millones, igualmente presentó una oferta económica por 47.000.000 gs. por el trabajo a realizar, por lo cual este será el monto a ser considerado como oferta económica a los efectos de la presente contratación.

6. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,(...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el test de seguridad sobre las nuevas aplicaciones que hacen parte a los resultados de la reingeniería del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, el cual será verificado por representantes

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

del Banco Interamericano de Desarrollo a finales del mes de mayo, lo cual implica que la necesidad de contar con dicha Consultoría es además urgente, y no dará tiempo a realizar otro proceso de contratación por lo cual recomendamos realizar la adjudicación sin contar con el número mínimo de tres ofertas.

7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma CYBSEC S.A. por un monto total de Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones).

Es nuestro informe.

Sra. Jazmín Alarcón | Abog. Cynthia Leite | Lic. Fabiola Cristaldo

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py